



TRANSORGUD S.A.

COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSORGUD S.A

CONSTITUIDA EL 28 DE JULIO DE 2014

RESOLUCIÓN N° 005-CPO-013-UAPM-ANT-2015

Tosagua, 26 de agosto de 2019

Señor

GILMER ERNESTO ORMAZA GUADAMUD

Presente

Estimado señor:

Cumplo en comunicarle a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSORGUD S.A, en reunión celebrada el 26 de agosto de 2019, resolvió por unanimidad elegirle a usted como PRESIDENTE de la empresa por el lapso de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el registro mercantil.

Conforme a lo dispuesto en el artículo veinte y seis de los estatutos, corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente,

GILMER EUDORO ORMAZA ÁLAVA

Cédula de ciudadanía N°130027281-0

GERENTE GENERAL

EPTACIÓN: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSORGUD S.A., para el período que he sido designado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, Tosagua, a 26 de agosto de 2019.

GILMER ERNESTO ORMAZA GUADAMUD

Cédula de ciudadanía 130828702-6

PRESIDENTE

05/09/19 14:44

N° TRAMITE: 61397-0041-19

DOCUMENTO: Nombramiento

EXP: 178256



RPMT-LSL-026910

REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TOSAGUA
REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD

(05)2330 984

RAZÓN: Que el presente **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE** que otorga la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSORGUD S.A.** a favor de **Gilmer Ernesto Ormaza Guadamud**, por el lapso de cinco años, cuyo contenido antecede queda legalmente inscrita en el **LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES** del presente año, bajo la partida número **DOS (02)**, anotada con el número **CINCUENTA Y UNO (51)**, Tomo número uno, folio número doscientos treinta (230) del Repertorio General del Registro Mercantil en vigencia.-**LO CERTIFICO.-**

Tosagua, 28 de agosto de 2019

CANTÓN TOSAGUA
Ab. Rossana María Alava
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
 **Tosagua**



- Cualquier falla o error consignado en el presente documento deberá ser comunicado al Registrador de la Propiedad.
- Toda enmendadura, alteración o modificación al texto del presente certificado, lo invalida.